COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026
CONTRATO 036 DE 2026

OFERENTE:

DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO
C.C 71.193.281
CR 4 #21-08 – PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
Ferrometro02pto@gmail.com
3114786010 - 3215811457

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 001 de 2026

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 001 de 2026, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA DESTINADOS AL MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDR DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($14.998.639) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	:	TRES (3) MESES

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **DIRECTOR EJECUTIVO DEL IMDR.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Suministrar los materiales necesarios para el mantenimiento de los escenarios a cargo del IMDR, en las cantidades y con las especificaciones que aparecen en el cuadro de cantidades, estos elementos deben ser de la mejor calidad.
- Hacer la Entrega física y real, de los materiales relacionados el cuadro de cantidades, dentro de los tiempos estipulados.
- El contratista deberá sustituir cualquier elemento que presente cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto o que, de acuerdo al criterio del municipio, no corresponda a las descripciones o características técnicas exigidas, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que se le efectúe y en las dependencias del IMDR.
- Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato, así como cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales.
- Entregar oportunamente la documentación e información requeridas para el normal desarrollo del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el IMDR.
- Ejecutar las actividades contractuales de conformidad con el pliego de condiciones, estudio previo y especificaciones particulares y generales del contrato.
- Mantener los precios presentados en su cotización, durante la vigencia del contrato.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026
CONTRATO 036 DE 2026

- Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.
- Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
- Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar los soportes al supervisor, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Elaborar y entregar los informes solicitados por el supervisor.
- Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la supervisión los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Las demás propias del objeto del contrato y que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo

OFERTA ECONOMICA: De conformidad los ítems señalados en los documentos previos:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026
CONTRATO 036 DE 2026

Descripción	Cant.	SUBTOTAL / UNITARIO		IVA	VALOR IVA	TOTAL DE IVA	PRECIO / UNITARIO	VALOR TOTAL
TUBO PSI RDE 21 2"	45	$49.580	$ 2.231.092	19%	$ 9.420	$ 423.908	$59.000	$ 2.655.000
CODO 90° PSI 2"	30	$7.479	$ 224.370	19%	$ 1.421	$ 42.630	$8.900	$ 267.000
TEE PSI 2"	30	$8.319	$ 249.580	19%	$ 1.581	$ 47.420	$9.900	$ 297.000
ADAPTADOR MACHO PSI 2"	23	$4.622	$ 106.303	19%	$ 878	$ 20.197	$5.500	$ 126.500
ADAPTADOR HEMBRA PSI 2"	23	$4.622	$ 106.303	19%	$ 878	$ 20.197	$5.500	$ 126.500
UNION PSI 2"	35	$2.941	$ 102.941	19%	$ 559	$ 19.559	$3.500	$ 122.500
ROLLO POLISOMBRA	1	$504.181	$ 504.181	19%	$ 95.794	$ 95.794	$599.975	$ 599.975
ROLLO PLASTICO	2	$462.185	$ 924.370	19%	$ 87.815	$ 175.630	$550.000	$ 1.100.000
CINTA AISLANTE 18 MM	13	$8.319	$ 108.151	19%	$ 1.581	$ 20.549	$9.900	$ 128.700
CABLE 7 HILOS # 1 2	100	$2.311	$ 231.092	19%	$ 439	$ 43.908	$2.750	$ 275.000
CABLE 7 HILOS # 12	130	$2.311	$ 300.420	19%	$ 439	$ 57.080	$2.750	$ 357.500
TUBO C ONDUIT	101	$3.361	$ 339.496	19%	$ 639	$ 64.504	$4.000	$ 404.000
TUBO C ONDUIT	80	$5.462	$ 436.975	19%	$ 1.038	$ 83.025	$6.500	$ 520.000
CURVA C ONDUIT	50	$546	$ 27.311	19%	$ 104	$ 5.189	$650	$ 32.500
CURVA C ONDUIT	40	$798	$ 31.933	19%	$ 152	$ 6.067	$950	$ 38.000
TERMINAL CONDUIT	80	$378	$ 30.252	19%	$ 72	$ 5.748	$450	$ 36.000
TERMINAL CONDUIT	40	$756	$ 30.252	19%	$ 144	$ 5.748	$900	$ 36.000
TUBO PSI RDE 13.5"	50	$8.319	$ 415.966	19%	$ 1.581	$ 79.034	$9.900	$ 495.000
CODO 90° PSI 1/2"	100	$504	$ 50.420	19%	$ 96	$ 9.580	$600	$ 60.000
ADAPTADOR MACHO	50	$504	$ 25.210	19%	$ 96	$ 4.790	$600	$ 30.000
ADAPTADOR	50	$504	$ 25.210	19%	$ 96	$ 4.790	$600	$ 30.000
TEE PSI 1/2"	50	$672	$ 33.613	19%	$ 128	$ 6.387	$800	$ 40.000
ADAPTADOR MACHO	40	$1.176	$ 47.059	19%	$ 224	$ 8.941	$1.400	$ 56.000
ADAPTADOR	50	$1.345	$ 67.227	19%	$ 255	$ 12.773	$1.600	$ 80.000
TEE PSI 1"	42	$1.849	$ 77.647	19%	$ 351	$ 14.753	$2.200	$ 92.400
ADAPTADOR MACHO	20	$2.941	$ 58.824	19%	$ 559	$ 11.176	$3.500	$ 70.000
ADAPTADOR	20	$2.941	$ 58.824	19%	$ 559	$ 11.176	$3.500	$ 70.000
TEE PSI 1 1/2"	20	$5.042	$ 100.840	19%	$ 958	$ 19.160	$6.000	$ 120.000
UNION PSI 1 1/2"	20	$1.513	$ 30.252	19%	$ 287	$ 5.748	$1.800	$ 36.000
BUJE SOLDADO PSI 1	10	$2.353	$ 23.529	19%	$ 447	$ 4.471	$2.800	$ 28.000
CLAVIJA PAST	10	$10.840	$ 108.403	19%	$ 2.060	$ 20.597	$12.900	$ 129.000
TOMA AEREA	10	$12.941	$ 129.412	19%	$ 2.459	$ 24.588	$15.400	$ 154.000
CIINTA MALLA 50 X	6	$9.449	$ 56.692	19%	$ 1.795	$ 10.772	$11.244	$ 67.464
VINILO BLANCO	10	$86.555	$ 865.546	19%	$ 16.445	$ 164.454	$103.000	$ 1.030.000
VINILO VERDE	5	$38.571	$ 192.857	19%	$ 7.329	$ 36.643	$45.900	$ 229.500
VINILO ROJO VIVO	5	$38.571	$ 192.857	19%	$ 7.329	$ 36.643	$45.900	$ 229.500
VINILO AZUL GALON	10	$38.571	$ 385.714	19%	$ 7.329	$ 73.286	$45.900	$ 459.000
VINILO AMARILLO	10	$38.571	$ 385.714	19%	$ 7.329	$ 73.286	$45.900	$ 459.000
ESMALTE VERDE	4	$63.782	$ 255.126	19%	$ 12.118	$ 48.474	$75.900	$ 303.600
THINNER 1 GALON	10	$18.487	$ 184.874	19%	$ 3.513	$ 35.126	$22.000	$ 220.000
ESMALTE AMARILLO	10	$65.462	$ 654.622	19%	$ 12.438	$ 124.378	$77.900	$ 779.000
ESMALTE ROJO	10	$63.782	$ 637.815	19%	$ 12.118	$ 121.185	$75.900	$ 759.000
ESMALTE BLANCO	10	$63.782	$ 637.815	19%	$ 12.118	$ 121.185	$75.900	$ 759.000
RODILLO GOYA 9"	20	$8.319	$ 166.387	19%	$ 1.581	$ 31.613	$9.900	$ 198.000
CINTA	20	$4.034	$ 80.672	19%	$ 766	$ 15.328	$4.800	$ 96.000
CINTA	30	$2.857	$ 85.714	19%	$ 543	$ 16.286	$3.400	$ 102.000
PEGANTE PVC 1/4	5	$40.252	$ 201.261	19%	$ 7.648	$ 38.239	$47.900	$ 239.500
LIMPIADOR PCV	5	$18.655	$ 93.277	19%	$ 3.545	$ 17.723	$22.200	$ 111.000
BOMBILLO 50W	15	$13.866	$ 207.983	19%	$ 2.634	$ 39.517	$16.500	$ 247.500
PLAFON AVE	15	$2.689	$ 40.336	19%	$ 511	$ 7.664	$3.200	$ 48.000
INTERREPTUR	10	$4.118	$ 41.176	19%	$ 782	$ 7.824	$4.900	$ 49.000
VALOR TOTAL								$ 14.998.639

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso es de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($14.998.639) M/CTE**, incluido todos los costos

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026
CONTRATO 036 DE 2026

directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **DIS-2026000078.**

FORMAS DE PAGO:

- Un cincuenta (50%) por ciento como concepto de pago anticipado, el cual se realizará una vez esté aprobada la póliza de cumplimiento y se firme acta de inicio.
- El 50% restante mediante pagos parciales los cuales estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución**.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento**: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La garantía deberá mantenerse vigente por el término de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato.
- **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía será del valor total (100%) dado en concepto de anticipo. Su duración será igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación - SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 20 días del mes de Agosto de 2026, por;

JUAN DIEGO RONDON ALBAO **DIRECTOR EJECUTIVO DEL IMDR**	**DOMINGO ALBERTO GOMEZ MARTINO** **C.C 71.193.281**

REVISÓ Y APROBÓ	JUAN DIEGO RONDON ALBAO	DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ:	J. CONDE	CONTRATISTA - IMDR